



9 DE JULIO Nº 85

Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero

TELÉFONO (0385) 491-1260



(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 20 de Abril de 2015

ORDENANZA Nº 922/15

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 16 de Abril de 2015 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Decreto-Acuerdo Nº 10/15-Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante: Apruébase el Proyecto de Ampliación de Red de Agua Potable Paraje Lomitas, Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario que fuera presentado oportunamente por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

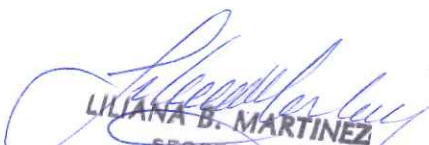
Que hubo acuerdo del Decreto-Acuerdo tal como fue presentado.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Apruébase el Proyecto de Ampliación de Red de Agua Potable Paraje Lomitas, Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero con un Presupuesto que asciende a la suma de Pesos Veintinueve Mil Setecientos Ochenta y Dos c/50/100(\$29.782,50) a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario, en todos sus términos tal como fue presentado.

Art. 2)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M y Archívese.


LILIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ




Concejal Dra. Sofía Magdalena López
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández